



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 117

V LEGISLATURA

9 DE ABRIL DE 2002

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre elaboración de un texto refundido de la Ley de Tasas regional.

(pág. 5478)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración institucional](#) de condena del asesinato de José Priede Pérez, concejal Socialista de Orio.

(pág. 5478)

[Declaración institucional](#) solicitando que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Husaini.

(pág. 5478)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

a) Texto que se propone

[Proyecto de ley 21](#), de creación del colegio oficial de detectives privados de la Región de Murcia, (V-12792).

(pág. 5479)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 384](#), sobre aumento de personal y servicios en el Centro de Salud de Alhama de Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-12708).

(pág. 5480)

[Moción 387](#), sobre medidas a adoptar en relación con las listas de espera sanitarias en la Región, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12731).

(pág. 5481)

[Moción 388](#), sobre propuesta de desarrollo del Decreto de Humanidades realizado por la Consejería de Educación y Cultura respecto a la asignación horaria de la asignatura de Filosofía II en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-12744).

(pág. 5482)

b) Para debate en Comisión

[Moción 246](#), sobre puesta en marcha de nuevos servicios y aumento de dotación en el Centro de Salud de Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12716).

(pág. 5482)

[Moción 247](#), sobre elaboración de un plan bianual de actuación para acondicionamiento de los cauces del barranco del Nevazo-San Jerónimo y barranco de Aranjuez, en Caravaca, y firma de un convenio con el Gobierno de la nación para su financiación, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12719).

(pág. 5483)

[Moción 248](#), sobre plan para la recuperación de los molinos arroceros de Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12720).

(pág. 5484)

[Moción 249](#), sobre obras de mejora en la carretera B-22, Valentín-Cehégín a Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12721).

(pág. 5484)

[Moción 250](#), sobre construcción de un nuevo carril de acceso Caravaca centro a la autovía del Noroeste-Río Mula, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12722).

(pág. 5485)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 210](#), sobre privatización de la gestión de los retenes forestales en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-12705).

(pág. 5485)

[Interpelación 211](#), sobre cumplimiento del objetivo 25.4, relativo a los recursos humanos en Atención Primaria,

formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12718).

(pág. 5485)

[Interpelación 212](#), sobre cumplimiento de la resolución aprobada el 31 de octubre de 2001, por la que se insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha y presentación en la Asamblea Regional del Plan de Integración de los Inmigrantes, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12762).

(pág. 5486)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1587 a 1619.

(pág. 5486)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de la pregunta 263.

(pág. 5488)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 148 y 149.

(pág. 5488)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 1528, 1515, 1143, 1147, 1190, 1191, 1196, 1201, 1206, 1210, 1213, 1220, 1295, 1428, 1429, 1514, 1527, 1567, 1421, 1566, 1570, 1568, 1557, 1539 y 1548.

(pág. 5488)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativa.

(pág. 5489)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 5490)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre elaboración de un texto refundido de la Ley de Tasas regional", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de marzo de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE TASAS REGIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, durante el año en curso, elabore y presente a esta Cámara un texto refundido de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, sobre Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, actualizando el texto de la misma.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, declaraciones institucionales "de condena del asesinato de José Priede Pérez, concejal socialista de Orio" y "solicitando que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Husaini", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de marzo de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DEL ASESINATO DE JOSÉ PRIEDE PÉREZ, CONCEJAL SOCIALISTA DE ORIO.

Los diputados regionales, representantes del pueblo de la Región de Murcia, se manifiestan hoy, con firmeza y profunda emoción, en defensa de la libertad y

de la democracia. Creemos que es el mejor homenaje que podemos rendir a José Priede Pérez, concejal Socialista del Ayuntamiento de Orio, asesinado a tiros hace apenas unas horas y a cuantos como él han sido abatidos por defender precisamente estos valores en un entorno tremendamente hostil. Hombres y mujeres que con su coraje engrandecen la labor política, resaltan su dimensión de servicio público y la convierten en una tarea heroica, frente a quienes utilizan el terror para intentar destruir un sistema, el sistema democrático, en el que su totalitarismo no tiene ni tendrá cabida nunca.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOLICITANDO QUE SE RESPETE LA VIDA DE LA CIUDADANA DE NIGERIA SAFIYA HUSAINI.

El 8 de marzo fue declarado Día Internacional de la Mujer por Naciones Unidas y un año más nos proponemos seguir avanzando a través de cuantas actuaciones sean necesarias para acercarnos al objetivo de la igualdad real entre hombres y mujeres. Estamos convencidos de que el avance de las mujeres es el motor necesario para que se pueda alcanzar el pleno desarrollo de la humanidad. Apoyamos la eliminación de todos los perjuicios. Reiteramos que la defensa de la vida y la salvaguarda de los derechos humanos deben constituir una línea de actuación permanente para todas las democracias.

La Asamblea Regional de Murcia se dirige al Consejo de Gobierno para que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación y transmita la solicitud de esta Cámara para que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Husaini.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de ley 21, "de creación del colegio oficial de detectives privados de la Región de Murcia" (V-12792), su envío a la Comisión de Asuntos Generales y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas, que finalizará el próximo día 7 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de abril de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROYECTO DE LEY 21, DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, (V-12792).

Preámbulo

La Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, que tiene por objeto regular la prestación, por parte de personas físicas o jurídicas privadas, de servicios de vigilancia y seguridad de personas o bienes, incluye, como personal de seguridad privada a los detectives privados, definiendo su ámbito de actuación y las funciones propias.

El Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, en su artículo 10.1 reproduce literalmente la definición anterior dada por la Ley de Seguridad Privada, añadiendo que se consideran conductas o hechos privados los que afecten al ámbito económico, laboral, mercantil-financiero y, en general, a la vida personal, familiar o social, exceptuada la que se desarrolle en los domicilios o lugares reservados.

La Orden de 7 de julio de 1995, del Ministerio de Justicia e Interior, desarrollando algunos aspectos del Reglamento de Seguridad Privada, establece en su artículo 5 que los aspirantes a detectives privados tendrán que superar, en los institutos de Criminología o en otros centros oficiales apropiados y habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencia, los programas que éstos establezcan, los cuales deben incluir las materias que determine la Secretaría de Estado de Interior, y que comprenderán ciento ochenta créditos, cada uno de ellos correspondientes a diez horas de enseñanza, desarrollados como mínimo durante tres cursos lectivos.

La mayoría de los detectives privados de la Región de Murcia, 13 de los 16 que se relacionan en el listado emitido por la Unidad Provincial de Seguridad Privada de la Jefatura Superior de Policía de Murcia, reunidos en asamblea general extraordinaria, nombró una comisión gestora que solicitara formalmente la creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia.

La Constitución española, en su artículo 149.1.18, reserva al Estado la competencia sobre el régimen jurídico de las administraciones públicas y en el artículo 36 prevé que la ley regulará las particularidades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales.

La normativa estatal en materia de colegios profesionales está contemplada en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/78, de 28 de diciembre, y por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales. A la Comunidad Autónoma de Murcia le corresponde, en virtud del artículo 11.10 del Estatuto de Autonomía, en

la redacción dada por la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

En uso de esas competencias se promulgó la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, en cuyo artículo 3 se dispone que la creación de nuevos colegios profesionales y la consecuente atribución del régimen y organización colegial a una determinada profesión sólo podrá realizarse por ley de la Asamblea Regional, estableciendo su artículo 4 que el anteproyecto de ley se elaborará a petición mayoritaria de los profesionales interesados, y previa audiencia de los colegios profesionales existentes que puedan verse afectados.

Desde el punto de vista del interés público, el singular carácter de la profesión de detective privado, cuya labor incide en derechos fundamentales como el relativo a la intimidad, entre otros, y de que se trata de una profesión cuya función es calificada por la Ley 23/1992, como de colaboración con la seguridad pública, justifica la creación del Colegio y la adscripción obligatoria para los detectives privados con domicilio profesional en Murcia, y ello para una mejor defensa de la observancia de las reglas de la profesión, lo que redundará en un mejor servicio al público y a la protección de sus derechos fundamentales, al mismo tiempo que el Colegio constituye un cauce idóneo para la colaboración con la Administración.

La presente Ley se divide en un preámbulo, cinco artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final.

Artículo 1.- Objeto.

Se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de cuantas funciones le sean propias, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia tiene como ámbito territorial el de la Región de Murcia.

Artículo 3.- Profesionales que agrupa el Colegio.

El Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia agrupará a aquellos profesionales que se encuentren en posesión del correspondiente diploma de Detective Privado expedido por el Ministerio

del Interior.

Artículo 4.- Relaciones con la Administración regional.

El Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia se relacionará, para las cuestiones institucionales y corporativas, con la Consejería de Presidencia, y en lo relativo a los contenidos propios de la profesión, con aquellas Consejerías cuyos ámbitos de competencia tengan relación con la profesión de detective privado, en cada caso.

Artículo 5.- Régimen jurídico.

1. El Colegio se registrará por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, por la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, por sus normas de desarrollo, así como por sus Estatutos.

2. Los Estatutos regularán aquellas materias que determine la Ley de Colegios Profesionales, observando para su elaboración, aprobación o modificación los requisitos que determine la legislación vigente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

La Asamblea de Detectives Privados de la Región de Murcia designará una comisión gestora que, en el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, deberá aprobar los estatutos provisionales del Colegio Profesional de Detectives Privados de la Región de Murcia. En los estatutos provisionales, que deberán ser aprobados por la Consejería competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como garantía de legalidad, se regulará el censo de detectives privados de la Región de Murcia, así como la convocatoria y el funcionamiento de la asamblea colegial constituyente, de la que formarán parte todos los profesionales que, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, puedan adquirir la condición de colegiados y se inscriban en el censo citado anteriormente. La convocatoria deberá publicarse en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en dos periódicos de amplia difusión regional.

Segunda

La asamblea constituyente del Colegio Profesional de Detectives Privados, dentro del plazo de tres meses desde la aprobación de los estatutos provisionales, deberá:

1. Ratificar a los miembros de su comisión gestora o bien nombrar a los nuevos y aprobar, si procede, su

gestión.

2. Aprobar los estatutos definitivos del Colegio.

3. Elegir a las personas que deban ocupar los cargos correspondientes en los órganos colegiales.

Tercera

Los estatutos definitivos, una vez aprobados, junto con el certificado del acta de la asamblea constituyente, deberán remitirse a la Consejería competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su aprobación como garantía de legalidad y, en su caso, ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 384, 387 y 388, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de abril de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 384, SOBRE AUMENTO DE PERSONAL Y DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12708).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre aumento de personal y de servicios en el Centro de Salud de Alhama de Murcia.

El Centro de Salud de Alhama presta actualmente

atención sanitaria a una población cercana a 17.000 personas en Alhama, habiendo experimentado un aumento de más de 1.000 personas en los dos últimos años.

Este aumento de población no se ha visto correspondido con un aumento de la dotación de recursos humanos y económicos en el Centro de Salud, lo que viene motivando una mayor saturación de enfermos a menudo con largas esperas, tanto en consulta como al solicitar cita previa, puesta a veces la cita se concede para tres días después de solicitada, lo que provoca las quejas y malestar de los usuarios.

El personal que presta sus servicios actualmente en este centro es de siete médicos de familia, dos pediatras para Alhama y Librilla, siete enfermeros/as, un auxiliar y cuatro administrativos.

El cupo de tarjetas sanitarias asignado a los médicos y pediatras de Atención Primaria de Alhama supera ampliamente la media nacional y la regional, con unos cupos que precisan reestructurarse si queremos conseguir una atención de calidad en esta zona de salud.

Los indicadores de pacientes con consulta diaria, de accesibilidad a las consultas y la masificación existente, indican claramente que la atención sanitaria que está recibiendo la población de Alhama es mejorable, y ello a pesar del evidente esfuerzo que realizan los profesionales del centro, que se ven desbordados día a día por la saturación de las consultas.

Igualmente, el personal de administración resulta insuficiente para atender al público y desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista considera necesario el aumento de personal y de servicios que se prestan en el Centro de Salud de Alhama y, por tanto, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disposiciones presupuestarias:

1. Aumente la dotación del Centro de Salud de Alhama con las siguientes plazas: dos de médico de familia, dos enfermeros/as, un pediatra y un administrativo.

2. Amplíe los servicios que se prestan en el Centro de Salud de Alhama, creando los de rehabilitación y fisioterapia, salud mental y cirugía menor.

Cartagena, 21 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 387, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P.

SOCIALISTA, (V-12731).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre listas de espera en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Los tiempos de espera en materia sanitaria son una de las preocupaciones más importantes de los enfermos que los sufren, de los profesionales que desean poder acortarlos al máximo para ser cada vez más prontamente resolutivos y de los gestores sanitarios y responsables políticos que deben velar por que éstos sean siempre los mínimos posibles o no existan cuando la patología así lo exija.

Y cuando hablamos de tiempos de espera nos referimos a todas aquellas demoras que, contabilizadas o no, retrasan la resolución de un problema de salud, siempre importante para quien lo padece, y nos desvían del auténtico objetivo de cualquier sistema sanitario: preservar o restablecer la salud de nuestros ciudadanos.

Son precisamente esas demoras las que deben preocupar a nuestro Gobierno regional y ahora, con las transferencias asumidas, es su responsabilidad conocerlas y dar respuestas concretas con compromisos y actuaciones que vengán a resolverlas. Para esto es importante conocer la realidad, los tiempos que realmente esperan los habitantes de esta Región para ser vistos por cada especialista en primera consulta, en la realización de las pruebas diagnósticas necesarias, en la segunda cita para la valoración de las mismas por el citado especialista, llegar a un diagnóstico y tratamiento, que en el caso de ser quirúrgico volverá a una nueva lista de espera. Habría pues que distinguir entre tiempos de espera para acceder a un servicio y tiempo de espera para conseguir un diagnóstico.

A su vez, es una necesidad que la transparencia sea la máxima que apliquemos a los tiempos de espera, y puesto que ahora no tenemos excusa por depender sólo de nosotros, tenemos que comprometer al Gobierno regional a que los usuarios tengan toda la información como consumidores de los tiempos de sus esperas, de su situación en este servicio público que tiene que ser claro y concreto en el acceso a sus servicios. Por lo tanto, no es posible que ningún habitante de esta Región no sepa cuando tiene que acudir a una consulta o a realizarse una prueba diagnóstica y debe acabarse de forma tajante y radical con el "ya le llamaremos", que es el máximo exponente de las esperas, pues al padecimiento de la enfermedad hay que añadir el no saber siquiera cuándo se te va a atender.

Y dentro de este compromiso con la transparencia

debe enmarcarse la comunicación de la situación de las esperas sanitarias cada trimestre a la población de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Garantice que cualquier paciente que precise intervención quirúrgica, prueba diagnóstica o consulta de especialista, consiga cita concreta en el momento de solicitarla.

2. Se establezca el control democrático sobre las esperas en la atención sanitaria y publique trimestralmente la situación de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas de especialistas con los tiempos máximos de espera para cada hospital y especialidad.

3. Establezca un plan de actuación que fije objetivos a alcanzar en la Región en cuanto a los tiempos máximos de espera antes referidos, con dotación presupuestaria específica, con calendario concreto y sin renunciar a conseguir en esta Región listas de espera cero.

Cartagena, 21 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

MOCIÓN 388, SOBRE PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DECRETO DE HUMANIDADES REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESPECTO A LA ASIGNACIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA II EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-12744).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre asignación horaria de tres horas a Filosofía II en la Región de Murcia.

La Consejería de Educación y Cultura ha formulado propuestas de desarrollo del Decreto de Humanidades donde se propone la asignación a la asignatura de Historia de la Filosofía, en segundo de Bachillerato, de dos horas en lugar de las tres horas necesarias, y que le asignan la práctica totalidad de las comunidades autónomas, so pretexto de asignar una hora más a Lengua Castellana y Literatura.

Tal propuesta no es de recibo, toda vez que estamos ante una asignatura, Filosofía II, que refuerza la competencia lingüística de los alumnos, en cuyas clases es práctica habitual la lectura y el comentario de

textos, por lo que el carácter literario de la filosofía obliga a que el aprendizaje de la lectura y la escritura sea un contenido preliminar de la propia enseñanza filosófica.

Pero, además, el nuevo decreto del Ministerio de Educación y Ciencia aumenta a ocho autores los cinco que hasta ahora se estudiaban en Filosofía II, los cuales difícilmente pueden estudiarse con el necesario rigor si se reduce una hora sobre las que actualmente se vienen impartiendo.

La Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia considera que debe ampliarse al menos a tres horas Filosofía II, de acuerdo con el principio de cualquier noción que se tenga de las Humanidades en la educación depende de un conocimiento suficiente de la tradición filosófica que constituye, por así decirlo, el fundamento de la transmisión del conocimiento. Precisamente por ello han obtenido el apoyo de todas las organizaciones sindicales del ámbito de la enseñanza, así como otras fuerzas políticas de la oposición y fuerzas sociales.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que reconsidere la propuesta de desarrollo del Decreto de Humanidades, formulada por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, estableciendo una asignación horaria a Filosofía II de, al menos, tres horas.

Cartagena, 26 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 246 a 250, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de abril de 2002

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 246, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS SERVICIOS Y AUMENTO DE DOTACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE ARCHENA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR,

DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12716).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre puesta en marcha de nuevos servicios y aumento de dotación en el Centro de Salud de Archena.

Exposición de motivos: En estos días está entrando en funcionamiento el esperado y necesario nuevo Centro de Salud de Archena, después de un considerable retraso, pues su fecha prevista de apertura era hace varios años. Aparte de la aportación en la mejora de espacios, los ciudadanos de esta zona de salud y sus profesionales se preguntan qué mejoras de los actuales servicios se van a producir en este equipo de Atención Primaria y en sus unidades de apoyo después de más de una decena de años funcionando como tal.

Por otra parte, es evidente el crecimiento de la población que atiende este equipo de Atención Primaria que, en la última década, no ha visto incrementar ni el número de sus profesionales ni los servicios que en este centro de salud se prestan y que siempre se ha planteado como respuesta a cualquier reivindicación que el momento de valorar las nuevas necesidades sería el de la puesta en marcha del nuevo edificio, que pudiera albergar los nuevos servicios y cupos que en esta zona de salud se precisaban.

Y entre estas necesidades destacan la nueva dotación de, al menos, dos médicos de familia, dos enfermeros, un pediatra, dos administrativos, así como la puesta en marcha de nuevos servicios como radiología, rehabilitación y salud mental, que vengán a paliar las desigualdades que sufren los cerca de 20.000 hombres y mujeres de esta zona de salud, que abarca los municipios de Archena, Villanueva del Segura, Ulea, Ojós y Ricote, con otras zonas sanitarias de la Región.

Por esas razones, desde el grupo parlamentario Socialista propone la creación de nuevos servicios que se debían poner en marcha en el Centro de Salud de Archena, coincidiendo con la apertura del nuevo edificio y la nueva dotación de personal en esta zona de salud claramente masificada.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disposiciones presupuestarias:

1. Aumente, de forma urgente, la dotación de personal del Centro de Salud de Archena en, al menos, dos médicos de familia, un pediatra, dos enfermeros/as

y dos administrativos/as.

2. Ponga en marcha de inmediato los nuevos servicios de radiología, salud mental, rehabilitación, cirugía menor y consultas de especialistas más frecuentadas (ginecología, traumatología, etcétera).

Cartagena, 20 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

MOCIÓN 247, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN BIANUAL DE ACTUACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAUCES DEL BARRANCO DEL NEVAZO-SAN JERÓNIMO Y BARRANCO DE ARANJUEZ, EN CARAVACA, Y FIRMA DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12719).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre actuación de acondicionamiento de los cauces del barranco del Nevazo-San Jerónimo y barranco de Aranjuez, en el casco urbano de Caravaca, para que se propicie un convenio con el Gobierno de la nación para su financiación.

Exposición de motivos: Las vertientes orientales y meridionales del conjunto de montañas que rodean a Caravaca por el Oeste y por el Norte son drenadas parcialmente por un conjunto que forman los barrancos de San Jerónimo y Nevazo, cuyo cauce de nivel jerárquico superior -unas veces llamado Barranco de Nevazo y otras Barranco de San Jerónimo- resulta de la convergencia de ambos en pleno casco urbano de Caravaca.

Sin duda, la irrupción de este sistema de drenaje en el casco urbano de Caravaca ha condicionado su desarrollo urbano y ha determinado multitud de circunstancias adversas en las condiciones de vida de los barrios colindantes al mismo, barrios que albergan la mayor parte de los colectivos sociales más desfavorecidos del casco urbano.

Estas circunstancias han hecho que, en la última década, se hayan realizado actuaciones importantes de acondicionamiento de algunos tramos y estudios para continuar en la misma línea. En 1982 se ejecutó la última actuación, acondicionando el cauce del Barranco del Nevazo, aguas arriba del puente Uribe.

La propuesta que hacemos es de continuación, tanto del encauzamiento como en zonas ajardinadas y de pasos peatonales.

Esta necesidad viene dada tanto por el desarrollo urbanístico y turístico de Caravaca como por las

circunstancias descritas. La puesta en valor de su patrimonio y la necesidad de realizar importantes transformaciones para nuevos accesos le da a este acondicionamiento de cauces y sus riberas un carácter prioritario.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que:

1º. Previos los estudios, consultas y convenios que con el Ayuntamiento de Caravaca correspondan, se elabore un plan bianual de actuación para el acondicionamiento de los cauces del Barranco del Nevazo-San Jerónimo y Barranco de Aranjuez, en el casco urbano de Caravaca.

2º. Que, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, propicie un convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de las citadas actuaciones.

Cartagena, 13 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 248, SOBRE PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MOLINOS ARROCEROS DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12720).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre plan para recuperación de molinos arroceros de Calasparra.

Exposición de motivos: Con el paso del tiempo, varios de los antiguos molinos arroceros del coto arroceros de Calasparra se han cerrado, y por tanto han quedado fuera de uso. Las familias propietarias, que no tienen ya nada que ver con aquella actividad, han vendido la propiedad, con lo que se corre el riesgo de que se desmantelen para chatarra y se pierda así la ocasión de recuperarlos como testimonio de una época, como bien etnográfico y, por tanto, como patrimonio cultural de la Región de Murcia.

Son estos molinos los denominados "del Chiquitín", "de Paco de Joaquín", "de las cooperativas" y "del Conde", en Calasparra, y el "de Cañaverosa" en el término de Moratalla.

Recuperados estos molinos podrían ser un centro de atención y visitas en un futuro museo del arroz o en establecimientos de restauración -arrocerías-, y siempre servirán de testimonio de una actividad agrícola e industrial tan emblemática para Calasparra y

para la Región de Murcia, que tiene a orgullo poder mostrar un producto de reconocido prestigio mundial.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, impulse la realización de un plan para la recuperación de molinos arroceros de Calasparra, que contenga una propuesta valorada de su recuperación y/o rehabilitación como patrimonio cultural, a fin de favorecer tanto la posibilidad de adquisición como tal patrimonio, como su rehabilitación en coordinación y de acuerdo con el Ayuntamiento de Calasparra, Consejo Regulador de Denominación de Origen, Cooperativa del Campo, molinos arroceros y otros entes interesados.

Cartagena, 7 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 249, SOBRE OBRAS DE MEJORA EN LA CARRETERA B-22, VALENTÍN-CEHEGÍN A CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12721).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre obras de mejora en la carretera B-22, Valentín-Cehegín a Calasparra.

Exposición de motivos: La carretera B-22, que une la pedanía de Valentín y Calasparra, ha pasado de ser una vía poco transitada y utilizada sólo por los trabajadores agrícolas a ser nudo de comunicación de la pedanía de Valentín con Calasparra, de las residencias que proliferan en la zona con los municipios de Calasparra y con Cehegín por Valentín. La carretera citada con Cehegín a través de la B-20.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice obras de mejora: rectificación de trazado, eliminación de curvas, ensanche de la calzada, señalización y mejora del firme, en todo el trayecto de la carretera B-22, que une Valentín con Calasparra, a través de la huerta del Argos.

Cartagena, 5 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 250, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CARRIL DE ACCESO CARAVACA CENTRO A LA AUTOVÍA DEL NOROESTE-RÍO MULA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12722).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre construcción de un nuevo carril de acceso Caravaca centro a la autovía Noroeste-Río Mula.

Exposición de motivos: La reciente autovía del Noroeste, pese a sus bondades, se manifiesta como mejorable, como todas las obras humanas, sobre todo en los accesos a la ciudad de Caravaca. Hoy realmente sólo tiene un acceso, final de la autovía; el otro que podría considerarse como tal no es sino salida hacia Moratalla y Calasparra. Así ocurre con los enlaces que la ciudad debería tener por el Sur y las conexiones con los proyectos de rondas sur y norte de la misma.

De ahí que, haciéndonos eco del sentir general de cuantos llegamos a Caravaca y de las razonables argumentaciones de los vecinos a través de la Federación de Asociaciones Ciudad, es por lo que proponemos la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y tras un proceso informativo lo más amplio posible, en el que se pida la opinión sobre las posibilidades de accesos a Caravaca, teniendo en cuenta los estudios técnicos, proponga una reestructuración de los accesos por carretera a la ciudad de Caravaca y especialmente la construcción de un nuevo carril de acceso, Caravaca centro, a la autovía del Noroeste-Río Mula.

Cartagena, 13 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 210 a 212, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de abril de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 210, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RETENES FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-12705).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre privatización de la gestión de los retenes forestales en la Región de Murcia.

Hemos tenido conocimiento de la decisión de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de privatizar y conceder a una empresa la gestión para la campaña 2002 de las brigadas de extinción de incendios forestales, también llamadas retenes forestales, que actúan en la Región de Murcia, sobre todo en los periodos de mayor riesgo de incendios forestales.

Tal decisión nos parece incomprensible y claramente desafortunada, toda vez que tratándose de funciones hasta ahora llevadas desde la Consejería y desde la Administración regional, teniendo relación con el plan Infomur y dispositivos de emergencia y protección civil, creemos que la titularidad y gestión de estos retenes deben radicar en el ámbito de la Administración directamente para favorecer así la necesaria coordinación.

Pero, además, tampoco es de recibo la decisión, toda vez que se perjudica a los trabajadores pertenecientes a estos retenes en sus derechos económicos y laborales, incumpliendo el compromiso de la Consejería de profesionalizar el servicio y darles estabilidad en el empleo haciéndolos fijos-discontinuos.

Tampoco tiene sentido la decisión por causa de mala prestación del servicio, toda vez que en las comparecencias de los consejeros encargados del plan Infomur en la Asamblea Regional, han manifestado al hacer balance del mismo la eficacia de los retenes forestales en las dos últimas campañas y la extinción rápida de los incendios y conatos de incendio forestal que se han producido.

Por todo ello, interpele al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que se ha procedido a conceder a una empresa la gestión de los retenes forestales en la Región de Murcia, que hasta la fecha ha gestionado directamente la Consejería.

Cartagena, 21 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 211, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL

OBJETIVO 25.4, RELATIVO A LOS RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, DEL PLAN DE SALUD, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12718).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo, sobre cumplimiento del objetivo 25.4 del Plan de Salud.

En el Plan de Salud 1998-2000 aparece como objetivo 25.4 que en la Región de Murcia, para el año 2000, los indicadores de recursos humanos por habitante en Atención Primaria serán similares a la media del territorio Insalud.

Sin embargo, nuestra Región se encuentra muy por debajo de la media de las comunidades autónomas que integraban el territorio Insalud en cuanto a indicadores de recursos humanos (habitantes por médico, niños por pediatra y habitantes por enfermo), lo que provoca una masificación de estas consultas en los centros de salud y el consiguiente deterioro de la calidad asistencial.

Debido a que este objetivo no se ha alcanzado en nuestra Región, el diputado que suscribe interpela al consejero de Sanidad y Consumo para que explique las razones por las que no se ha cumplido el objetivo 25.4 del Plan de Salud 1998-2000.

Cartagena, 14 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

INTERPELACIÓN 212, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2001, POR LA QUE SE INSTA AL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA Y PRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA REGIONAL DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-12762).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida a la consejera de Trabajo y Política Social, sobre incumplimiento de la resolución en la que se instaba al Consejo de Gobierno a la presentación en la Asamblea Regional y búsqueda de consenso del Plan de Integración de los Inmigrantes.

El 31 de octubre, a petición del grupo parlamentario

Socialista, se celebró en la Asamblea Regional un debate monográfico sobre inmigración.

Entre las resoluciones aprobadas se recogió la propuesta de nuestro grupo parlamentario respecto a la remisión a la Cámara del Plan de Integración de los Inmigrantes, para aportación de alegaciones de los grupos parlamentarios y poder celebrar un pleno monográfico para su aprobación definitiva.

Por su parte, el CES de la Región de Murcia ha emitido dictamen sobre este Plan de Integración en el que se recogen unas importantes observaciones al mismo, bastante coincidentes con lo manifestado desde el grupo parlamentario Socialista en el mencionado debate monográfico y que deberían ser tenidas en cuenta por el Consejo de Gobierno.

Como quiera que el Consejo de Gobierno no ha cumplido el compromiso de la resolución aprobada en el debate monográfico sobre inmigración, celebrado en la Asamblea Regional, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Trabajo y Política Social para que explique las razones por las que no se ha cumplido el contenido de la resolución aprobada en la Asamblea Regional, que dice: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el Plan de Integración de los Inmigrantes con la mayor celeridad posible, previa presentación y debate del mismo en la Asamblea Regional, a fin de buscar el consenso entre los grupos parlamentarios.

Cartagena, 26 de marzo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1587 a 1619, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1587, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12674).

- Pregunta 1588, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Santa María del Rosell, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12675).

- Pregunta 1589, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Virgen del Castillo de

Yecla, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12676).

- Pregunta 1590, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital del Noroeste, de Caravaca, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12677).

- Pregunta 1591, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Rafael Méndez, de Lorca, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12678).

- Pregunta 1592, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Los Arcos, de San Javier, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12679).

- Pregunta 1593, sobre listas de espera para consultas externas en el Hospital de Cieza, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12680).

- Pregunta 1594, sobre listas de espera para consultas externas en el Hospital General Universitario, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12681).

- Pregunta 1595, sobre listas de espera para consultas externas en el hospital Morales Meseguer, de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12682).

- Pregunta 1596, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12683).

- Pregunta 1597, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Santa María del Rosell, de Cartagena, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12684).

- Pregunta 1598, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Virgen del Castillo, de Yecla, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12685).

- Pregunta 1599, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital del Noroeste de Caravaca, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12686).

- Pregunta 1600, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Rafael Méndez, de Lorca, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12687).

- Pregunta 1601, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Los Arcos, de San Javier, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12688).

- Pregunta 1602, sobre listas de espera para

exploraciones diagnósticas en el hospital de Cieza, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12689).

- Pregunta 1603, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el Hospital General Universitario de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12690).

- Pregunta 1604, sobre listas de espera para exploraciones diagnósticas en el hospital Morales Meseguer, de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12691).

- Pregunta 1605, sobre listas de espera en los hospitales de la Región a finales del año 2001, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12692).

- Pregunta 1606, sobre listas de espera a finales del año 1999, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12693).

- Pregunta 1607, sobre listas de espera a finales del año 2000, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-12694).

- Pregunta 1608, sobre actualización de la encuesta viva de infraestructuras y equipamiento local, a 31 de diciembre de 2001, por la Dirección General del Administración Local, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12713).

- Pregunta 1609, sobre instalación de un ascensor en el instituto de Enseñanza Secundaria "Alquipir", de Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12714).

- Pregunta 1610, sobre resultados de los análisis sobre la limpieza del agua en el río Quípar, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12715).

- Pregunta 1611, sobre existencia de algún expediente de ruina de la Residencia de Tercera Edad de Espinardo, a la que van a trasladarse los enfermos de la Residencia Luis Valenciano, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12732).

- Pregunta 1612, sobre número de enfermos de la residencia Julio López Ambit, antes del traslado de los enfermos de la residencia Luis Valenciano, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12733).

- Pregunta 1613, sobre ejecución del presupuesto para la construcción de la nueva residencia psiquiátrica Luis Valenciano, de El Palmar, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12734).

- Pregunta 1614, sobre nombramiento de un director en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12735).

- Pregunta 1615, sobre listas de espera en residencias de discapacitados, personas mayores y

enfermos mentales, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12736).

- Pregunta 1616, sobre equipamiento de la nueva cocina de la residencia psiquiátrica Luis Valenciano, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12737).

- Pregunta 1617, sobre plazas creadas en los últimos años, con dinero prestado para el Plan Gerontológico, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-12738).

- Pregunta 1618, sobre puesta en marcha del polígono industrial de Los Camachos, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-12739).

- Pregunta 1619, sobre puesta en valor de la cueva Victoria, de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-12740).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de abril de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 263, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 263, sobre acceso norte de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-12723).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de abril de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 148 y 149, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 148, sobre situación y puesta en funcionamiento de las estaciones de transferencias de residuos sólidos urbanos en el ámbito del Consorcio, a 28 de febrero de 2002, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12710).

- Pregunta 149, sobre objetivos fijados por el Plan Nacional de Residuos Urbanos, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-12711).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de abril de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-12696 a pregunta 1528 (BOAR 108), sobre ayudas o subvenciones públicas otorgadas por la Consejería de Trabajo y Política Social durante el periodo 1996-2001 a diversas fundaciones, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12695 a pregunta 1515 (BOAR 108), sobre subvenciones o ayudas públicas a programas y actividades desarrollados por fundaciones, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12745 a pregunta 1143 (BOAR 67), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Turismo y Cultura, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12746 a pregunta 1147 (BOAR 67), sobre inversiones realizadas por la Consejería de Turismo y Cultura durante el ejercicio de 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12747 a:

- Pregunta 1190 (BOAR 69), sobre incoación de expediente para la ubicación de un parador nacional de turismo en Caravaca de la Cruz, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1191 (BOAR 69), sobre gestiones con

la empresa Turespaña para la instalación de un parador nacional de turismo en Caravaca de la Cruz, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12748 a pregunta 1196 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de San Javier en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12749 a pregunta 1201 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de San Pedro del Pinatar en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12750 a pregunta 1206 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de Cartagena en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12751 a pregunta 1210 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de Totana en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12752 a pregunta 1213 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de Cabezo de Torres en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12753 a pregunta 1220 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Turismo y Cultura, destinada a los carnavales de Águilas en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12754 a pregunta 1295 (BOAR 79), sobre inversiones para la terminación de las obras de infraestructura turística en la Casa de Cristo, de Moratalla, para el año 2001, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12758 a pregunta 1428 (BOAR 91), sobre situación del proyecto de construcción de la autovía Cartagena-Escombreras, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12759 a pregunta 1429 (BOAR 91), sobre situación del proyecto de mejora de la N-345, acceso a la dársena de Portmán, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12755 a pregunta 1514 (BOAR 108), sobre subvenciones o ayudas públicas a programas y actividades desarrollados por fundaciones, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12756 a pregunta 1527 (BOAR 108), sobre ayudas o subvenciones públicas otorgadas por la Consejería de Turismo y Cultura durante el periodo 1996-2001 a diversas fundaciones, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12761 a pregunta 1567 (BOAR 112),

sobre gestiones para atender la solicitud de desvío de líneas de alta tensión que atraviesan el pueblo de Alumbres, realizada por la Asociación de Vecinos, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12757 a pregunta 1421 (BOAR 91), sobre situación del proyecto de construcción de la autovía/autopista Cartagena-Águilas-límite provincia de Almería, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12760 a pregunta 1566 (BOAR 112), sobre anuncio de licitación de obras 107/2001, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12776 a pregunta 1570 (BOAR 113), sobre intenciones del grupo Villar Mir en iniciar proyectos industriales en el Valle de Escombreras, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12777 a pregunta 1568 (BOAR 113), sobre reducción de plantilla en la empresa Fertiberia, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12775 a pregunta 1557 (BOAR 110), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2001 en cada municipio de la Región, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12773 a pregunta 1539 (BOAR 110), sobre contratos adjudicados a la empresa Urdema, S.A. desde 1996 hasta la fecha por la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-12774 a pregunta 1548 (BOAR 110), sobre inversiones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2001 en cada municipio de la Región, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de abril de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Interpelación 209, sobre privatización de la gestión de los retenes forestales en la Región de Murcia, formulada por D.

Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 116, de 20-III-02.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de abril de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**
2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las iniciativas que a continuación se relacionan:

- Proposición no de ley 365, sobre realización de un debate social previo a la elaboración del Proyecto de ley de calidad del sistema educativo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 112, de 12-II-02.

- Moción 309, sobre solicitud de ayudas acogidas al Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006 para la construcción de una planta de reciclaje (P2) y las plantas de inertes, tipos B, C y D previstas para la Región, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 92, de 3-X-01.

- Moción 347, sobre obras de protección urgente en el palacio consistorial de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 102, de 27-XI-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X